

# LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

DE

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

## EL COMITÉ CENTRAL

*del partido progresista-democrático á la Nacion.*

Acércase el día de las elecciones generales á que se ha convocado al país, y estamos en pleno período electoral: período de labor política, de organización de las fuerzas, de afirmación de las ideas, de naturales y saludables agitaciones, por donde se temple el espíritu y la opinión se forme, á fin de que provechosamente funcione el sufragio universal, expresión legítima del derecho del ciudadano y revelación augusta del deseo de la Nación.

Y pues en tal solemnidad de la vida pública ningún partido, y menos un partido papaver, puede permanecer silencioso, es deber nuestro decir delanté del país, que á todos nos mira y nos ha de juzgar á todos, lo que esta situación significa, las dificultades que engendra, los peligros que trae, los deberes que impone, la actitud en que nos coloca, lo que pensamos, lo que queremos, cuanto al bien de la patria importe y á nuestros legítimos intereses convenga, expuesto con aquella serenidad que corresponde á nuestra convicción y ha de ser signo de nuestra fortaleza; mas también con aquella verdad austera que nuestra conciencia nos dicta, que la opinión nos pide y que de nosotros demandan las circunstancias graves y difíciles que nos cercan.

Porque graves y difíciles son en efecto, las circunstancias; y nace su gravedad—asi lo pensamos y así debemos decirlo,—del decreto de disolución.

Acto de legítima autoridad y de constitucional prerrogativa, debémosle todos los españoles obediencia y respeto; acto adoptado por el Consejo y bajo la responsabilidad de los ministros, derecho tenemos todos á examinarle y á juzgarle; y aunque el mas eficaz examen la opinión ha de hacerle, y el mas ejecutivo juicio le ha de pronunciar el sufragio universal en los comicios electorales, es lícito y conveniente y forzoso que emitamos el nuestro, para que así, oyéndose las adversas y las favorables razones, haga su oficio la justicia y acuerde la Nación, origen de los poderes y fuente de la soberanía según nuestro Código fundamental.

En el inmenso movimiento de ideas, de intereses y de hechos engendrado por la revolución de 1868, las fuerzas revolucionarias, conformes en la comun esencia de la libertad y del derecho, discordes en el punto importantísimo, aunque menos fundamental de las formas, dieron ocasion natural y facil vida á dos grandes partidos políticos; el uno de discusión, de

propaganda, de porvenir, de crítica; y el otro de afirmación, de actividad, de gobierno, de desarrollo progresivo y constante de todos los grandes principios proclamados por las Cortes Constituyentes, y amparo y defensa de todos los nuevos intereses que germinaban en el fondo de la sociedad española, que fructificaron por la iniciativa de los legisladores de setiembre y que necesitan vivir del amor del pueblo, porque al calor de su generoso aliento brotaron del seno fecundo de aquella hermosa revolución.

Las fuerzas conservadoras en tanto, postradas, como suelen postrarse siempre al poder de las revoluciones, no han recobrado sus alientos ni restaurado su energía, ni adquirido la cohesión y la unidad indispensables para encastarse en un partido político, ni siquiera han visto su simbolo, ni recogido su doctrina; pues mientras que a gunas de aquellas fuerzas, que han vivido mas de dos años casi confundidas entre nosotros, pugnan con estéril y vano empeño por fundar el nuevo partido dentro de la legalidad revolucionaria que al parecer aceptan, otras las mas considerables acaso, permanecen fieles á lo pasado y niegan su representación, su carácter y hasta su nombre á los nuevos conservadores; no pocas siguen recelosas ó se dicen amigas y se mantienen insumisas, ó bien se amparan tras de vagas declaraciones y provechosas reservas que facilitan las conveniencias para hoy, y dejan libre la conciencia de compromisos para mañana; sin que falten otras que, tomando de la obra revolucionaria lo que quieren y desdeñando lo que no han aceptado, y guardando íntegro en su pensamiento y en su deseo lo que intentaron y no pudieron exaltar, se meten por el campo de la legalidad adentro, al modo que una hueste vencida plegando, mas no rindiendo su bandera, penetra segura y toma ventajosa posición en el real enemigo.

De esta suerte, el estado de los partidos, la voz de la opinión, la ley de la lógica, el consejo de la prudencia, la situación del país, las urgentes necesidades de la vida constitucional, todo señalaba al partido conservador el puesto de la oposición como propio lugar donde organizarse y prepararse para el gobierno, y designaba el poder como natural función y oportuno empleo del solo partido gobernante que entonces existiese, como existe hoy, dentro de la legalidad de setiembre.

El partido llamado por tantas razones al Gobierno, es oposición; el grupo llamado á ser oposición es Gobierno.

De este trastorno legal, de esta inesperada mu-

danza en la natural posición que corresponde á los dos partidos políticos, surge una situación irregular y por irregular peligrosa, y no procede el peligro ni de nosotros ni de nadie, sino de que la situación no corresponde á la realidad de las fuerzas sociales; y es de temer que el Gobierno, en vez de reconocer su impotencia y aceptar su derrota, extreme su acción, violenta, á riesgo de romperlos, los resortes electorales, y gane por asalto el juicio donde acaso entiende que solo de su propia suerte se trata, cuando quizás se comprometan destinos mas serios y se haya de resolver acerca de mas importantes intereses.

Así se empieza ya por una coalición monstruosa, audazmente proclamada desde el Gobierno: así sacrificando todos los intereses superiores que nacen de la Constitución y la Constitución misma al interés liviano de su pasajera existencia, el Gobierno convoca á son de clarín sus abigarradas huestes, y amigos y enemigos de la Constitución, dinásticos y antidinásticos, todos ministeriales, se aperciben á sorprender la opinión, sin otro emblema que la vulgar enseña de integridad del territorio, propiedad, religion y familia, como si en el caso de correr peligro tan altos intereses, hubiera alguien que los reconociera el derecho exclusivo de representarlos y defenderlos.

A tal acto de ciega ambición y desapoderado menosprecio; á tal olvido de las leyes que deben regir la vida de los hombres y la vida de los partidos, el partido progresista-democrático responde proclamando el restablecimiento de la moralidad política como la primera de nuestras necesidades sociales; señalando ese mal que á todos importa para que todos puedan acudir al remedio; y declarando por nuestra parte, alta y honradamente, que para nosotros no cabe dividir la obra de setiembre; que por la Constitución vivimos y con la Constitución estamos; y la queremos íntegra, sin interpretaciones, ni reglamentaciones, ni menoscabos, de modo que con rectitud se entienda y con lealtad se aplique, sin que estemos dispuestos á sacrificar á ningún interés temporal, á ningún pacto, á ninguna concordia, ni la ley del matrimonio civil, institución establecida en todas las naciones cultas, garantía necesaria al Estado y amparo debido á la libertad del alma humana, ni al artículo 21 de la Constitución, que no es la tolerancia, sino la libertad religiosa, dentro de la cual no solo reside la vida libre exterior de la conciencia para el público ejercicio de todas las religiones, sino que tambien se contienen las garantías para la Iglesia católica, á que pertenecen la mayoría de los españoles, y que ha de llevar vida mas segura y mas próspera en el seno de la libertad verdadera, que no á la sombra del favor veleidoso, de la consideración hipócrita y del amor harto interesado para ser sinceramente sentido.

Quizás esta afirmación parezca á muchos innecesaria: ojalá que con efecto lo sea. Pero en la confusión en que estamos, en los cargos que se nos dirigen, en la atención de que somos objeto, para desmentir acusaciones, matar sospechas y prevenir esperanzas, nos importa reproducir todas y cada una de las declaraciones de nuestro manifiesto de 15 de octubre, y consignar aquí, sin pasión, sin ira y sin miedo, la declaración que en otra parte hemos hecho: *«Para el partido radical todo con la Constitución de 1869: nada sin la Constitución de 1869.»*

Con esa Constitución ha de conservar el país la libertad que tiene, y adquirir el bienestar y el orden que necesita; pero no el orden artificial y transitorio que la fuerza impone, la debilidad ó la prudencia soportan, el abuso gubernamental conserva, y al fin la

violencia destruye: sino el orden verdadero y estable que nace de la práctica de las leyes, del respeto al derecho común, del cumplimiento de los deberes en el ciudadano, de la buena administración, de la imparcialidad, de la justicia en el gobierno no el orden que se finge, sino el que se realiza, no el que se pregona en los Parlamentos y se escribe en las circulares, sino el que se afirma por actos de que el país ha sido testigo, respondiendo á las amenazas á la inquietud de los partidos extremos con una conducta leal que los desarma, conteniéndolos en la esfera de la legalidad estricta; á los intereses morales con la libertad; á los intereses materiales con la paz y la confianza; á las estrecheces del Tesoro con severas economías; á la postración del crédito nacional con un empréstito acogido con entusiasmo en todos los mercados de Europa. Penetrados de estas ideas, resueltos á sucumbir ó á triunfar con ellas, venimos á tomar puesto en esta legal y pacífica contienda. Única que conviene á ciudadanos libres, y corresponde á naciones civilizadas.

Mas para que haya lugar á la lucha y la decisión se adopte y el curso pacífico de las cosas no se paralice ó se tuerza con peligro común y en mal de la patria, es indispensable que si el Gobierno y sus amigos son minoría en el país, se resignen á serlo: que haya legalidad y pureza en los actos anteriores á la elección, imparcialidad en la administración y sus agentes, libertad en los electores, honradez y verdad en los escrutinios. Este es un interés de todos los ciudadanos, común á todos los partidos; y nosotros aquí y nuestros amigos en todas partes, velaremos por que se cumpla la ley y se respete la justicia.

En este período electoral, importante siempre en la vida de los pueblos libres, gravísimo hoy para la nación española, la conducta que haya de observar el Gobierno es para nosotros asunto de seria preocupación y causa de grandes temores. Ya la misma coalición inmoral que forja es indicio de mayores atrevimientos; ya la administración desorganizada, los funcionarios separados á cientos, los juzgados restablecidos de real orden á voluntad y para servicio de los candidatos ministeriales, la fuerza ciudadana en algunas partes arbitrariamente desarmada y disuelta, y hasta convertidos en magistratura trashumante los respetables miembros del poder judicial que quiso levantar tan alto la Constitución del Estado, autorizan la sospecha de que el Gobierno se ha decretado la victoria.

Pero si no bastando tan reprobados medios, se acude á la corrupción ó se apela á la violencia, si se suspenden Ayuntamientos, se destituyen comisiones provinciales, se forjan listas electorales, se niegan cédulas, se atropellan colegios, se falsifican escrutinios, nosotros dejaremos al Gobierno la responsabilidad de su conducta y evacuaremos los comicios, y si es preciso el Parlamento, para no hacernos cómplices del falseamiento de todo el sistema representativo: porque sabemos bien, merced á graves enseñanzas y á escarmientos históricos los inconvenientes que trae la sustitución de la realidad por el artificio; los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parar cuando se prolonga, todo divorcio entre la representación legal y la opinión verdadera de los pueblos.

Ojalá que inspirándose el Gobierno en los sentimientos de patriotismo á que su posición le obliga desvanezca con su conducta nuestros recelos. En bien del país lo deseamos; en bien del país pedimos para las elecciones verdad, legalidad y justicia.

Somos un partido de oposicion, pero no somos un partido vencido: y pues el juicio de la opinion está abierto y es el sufragio universal quien ha de resolver entre el ministerio derrotado y nosotros, invoquemos con fiados ese juicio solemne; y fuertes por la razon, por el número, por la disciplina, por la confianza en nuestras ideas y por la autoridad de nuestras obras, ganemos un fallo favorable á nosotros, adverso á la coaliccion inmoral y absurda que nos gobierna; y cuando el voto del país haya salido de las urnas, no pensemos siquiera en que sea posible que los hechos posteriores dejen de acomodarse á la manifiesta voluntad de la Nacion española.

Madrid 8 de Febrero de 1872.

Manuel Ruiz Zorrilla; Nicolás Maria Rivero; Fernando Fernandez de Córdoba; Cristino Martos; Laureano Figuerola; Eugenio Montero Rios; Servando Ruiz Gomez; Tomás Acha; Manuel Gomez; Manuel Becerra; José Maria Beranger; Alvaro Gil Sanz; Santiago Diego Madrazo; Manuel Llano y Persi; Patricio Pereda; Duque de Veraguas; Francisco Salmeron y Alonso; Marqués de Sardoal; Baltasar Mata; Jorge Arellano; Eugenio Ruiz de Quevedo; Vicente Ridaura; Juan de Alaminos; Eduardo Gasset y Artime; Antonio Sanchez y Lopez; Marqués de Perales; Segismundo Moret y Prendergast; Pedro Mata; Vicente Rodriguez.

*Representantes de provincia.*—José Poveda; Juan Anglada; Ramon Orozco y Segura; José Maria Chacon; Antonio Maria Fontanals; Antonio Vicens; Pablo Boch y Barran; Pedro Gomez Rubio; Joaquin Fiol; Manuel de Sola; César Ordax AVECILLA; Andrés Solis; Marqués de la Florida; Anibal Alvarez Ossorio, Manuel Merelo; Luis Alcalá Zamora; Mariano Vela; Pedro Gomez Gomez; José Montero Rios; Mariano Lasso; Gregorio Alcalá Zamora; Joaquin Maria Villavicencio; Julian Sanz de Torres; José Domingo Uldaeta; Ramon Pasaron y Lastra; Carlos Cherisola; Nicolás Escuer; Miguel Mathet; Simon Gris Benitez; José Maria Pajño; Manuel Becerra y Toro; Tomás Maria Mosquera; Julian Garcia San Miguel; Juan Antonio Corcuera; Julian Pellon y Rodriguez; Santiago Sanjuan; Angel Garcia de Quevedo; Higinio Atienza; Julian Blanco y Sosa; José Antonio Alvarez Peralta; Joaquin Maria Sanromá, Manuel Sanchez Monje; Antonio Perez de la Riva; Fernando Romero Gilsanz; Antonio Ramos Calderon; Salvador Saulate; Manuel de la Rigada; Vicente Fuenmayor; José Peris y Valero; José Echegaray; Vicente Morales Diaz; Enrique Martos; Juan Antonio Seoane; Sabino Herrero; Felipe Bobillo.

*Representantes de la prensa.*—Por *Las Novedades*, Nemesio Fernandez Cuesta; por *La Nacion*, Cristóbal Pasenal y Genis; por *El Imparcial*, Mariano Araus; por *El Universal*, José Anchorena; por *La Tertulia*, Juan Manuel Martinez.

Facundo de los Rios Portilla, Secretario; Juan Ulloa, secretario; José Lagunero, secretario; José Soriano Placent, secretario.

## EL VELLOCINO DE ORO.

Profunda indignacion ha causado en los hombres sensatos, que aman sinceramente la verdad y la justicia, el artículo que *El Eresma* publicara bajo el epigrafe: «*El Coco de los Radicales.*» A vuelta de algunas juiciosas observaciones, con las que estarán seguramente conformes cuantos de politica se ocupen, son tantos los despropósitos en que el artículo abunda que esto mueve la pluma en nuestras manos y nos impulsa á poner un correctivo á los ridiculos ataques dirigidos á hombres que la opinion respeta por su pureza y su

honrada consecuencia, y que pueden erguir la cabeza, aliva la frente, por que nunca adularon al poder y jamas se plegaron á exigencias absurdas para mantenerse un instante en posiciones que la dignidad política aconseja abandonar. Entre estos hombres que jamas se humillaron y aquellos otros cuya vida es una serie no interrumpida de apostasias, la distancia es inmensa y el abismo que les separa insondable; pero la voz de la conciencia pública no es perdida, y su eco generoso reperente en el corazon de todos los hombres honrados sin distincion de colores y matices políticos: aquellos, serenos en su rectitud, desprecian el influjo de las maquinaciones y de los medios reprobados, estos ponen en juego cuanto la sórdida avaricia y la maldad satánica inventar pudiera; y con incierto rumbo, sin mas brújula que la ambicion, sin reparar los escollos que la indignacion del pueblo levanta por que no se juega impunemente con su honra, se arrojan ciegos y despechados en busca del Vellocino de oro que para ellos consiste en la dominacion y en el presupuesto.

Por eso á «*El Coco de los Radicales.*» oponemos el Vellocino de oro y demostraremos al colega que el camino emprendido á la reaccion conduce; y si son muchos los desengaños sufridos y las esperanzas perdidas muchas, el partido radical, centinela avanzado de la Constitucion sabrá velar por su integridad y su pureza, sin permitir que las escenas del 43 y el 56 se reproduzcan por otros hombres que con análogos deseos y aspiraciones todo lo sacrifican y por todo atropellan para alcanzar ese ambicionado tesoro, que habria de ser el torcedor de sus conciencias por que su inquieta posesion debe incesantemente recordarles la bastardia de su origen y no dejarles olvidar que su encubramiento momentáneo es el precio de una traicion vergonzosa. ¡Pobres argonautas! ¡No conocen que otra expedicion les sale al encuentro y se apoderará sin esfuerzo del motu! Pero al mismo tiempo ese es su castigo justo. Abandonar sus lares, trocar su religion y entregarse á los enemigos de su nombre para luego ser explotados y arrojados de entre los que antes les alhagaran cariñosos haciéndolos objeto de desprecio y de mofa. Ese es su porvenir; ese es el castigo merecido; el que falta á la fé jurada, el que apostata una vez ni merece crédito ni es digno de confianza, por que si las mismas causas producen los mismos efectos el porvenir que envuelve entre sombras que no disipa el hombre los destinos de los pueblos y las situaciones de los individuos puede presentar otras ocasiones que motiven una nueva deslealtad; que á quien emprende este camino pronto se le hace fácil y á trueque de una satisfaccion positiva, de colmar un deseo ó alimentar una vanidad pueril, ni hay consideracion que le detenga ni raciocinio que baste á contenerle.

Y como la dignidad política se subleva ante semejantes escándalos y detestamos esa conducta que todo lo corrompe y hace imposible una era de tranquilidad y de reposo que los hombres imparciales y amantes de la libertad anhelan, nosotros en la plaza, en la prensa, en todas partes proclamaremos que un Gobierno compuesto de transfugas y apóstatas nos conduce fatalmente á la reaccion; palabra que no turba nuestro sueño, porque el pueblo español no consiente que se realice esa idea que acarician melancólica y blandamente los que no tienen conciencia del poder y creen que el caciquismo puede imponerse á la opinion, los que verán llegar el dia de la desgracia y acaso no hallen un conciudadano que les diga al juzgar los actos de su vida pública: Cumplisteis como buenos los deberes que vuestros cargos os imponian.

Empero hemos convenido en algunos puntos con *El Eresma* y preciso nos será marcarlos; á fin de evitar que, convirtiéndolo todo en sustancia, diga, lo que en su *bonhomie* no seria extraño, que el radicalismo quedó aplastado bajo el peso de su argumentacion neo-conservadora.

Que la mision del partido conservador es consolidar la obra que realiza el partido avanzado, que á este corresponde el impulso y el planteamiento de las reformas y al primero asegurarlas y hacerlas aceptables á los espíritus con ellas mal avenidos, cosas son de todos sabidas y en cuya práctica estricta consiste el secreto á voces de la monarquía constitucional. La situacion en que el partido conservador se halla, su actual organizacion y la fuerza de que dispone, puntos son sobre los cuales volveremos luego, porque la primera parte del artículo á que contestamos exige que no pasemos por alto ninguna de las ideas que encierra ni dejemos de rechazar con la energia que dan la razon y el convencimiento los ataques que al partido radical se dirigen.

Que Sagasta es un reaccionario esclama asombrado el articulista; que Sagasta y sus afiliados que han hecho grandes sacrificios por la libertad son reaccionarios. Pues claro está estimado colega; Sagasta es el Gonzalez Brabo de la época presente; Sagasta vende á sus amigos por el Poder y se entrega en brazos de los unionistas; Sagasta oprimido bajo el peso de los derechos individuales escribe circulares de que se habrá reido el mismo Posada Herrera; Sagasta es la personificacion de la inmoralidad política, porque otro nombre no merece esa evolucion incomprensible que le hace ofrecer á Ruiz Zorrilla participacion del partido radical en el ministerio que preside y busca luego en Topete un hombre que dé al Gobierno la significacion que no pueden darle los otros ministros, especie de partiquinos en esa representacion gubernamental; Sagasta, en fin, en su desenfrenada ambicion ha querido decir: *no hay mas allá*, y con esa minoría raquítica y endeble que sigue sus desatentadas inspiraciones llamarse el representante del partido mas avanzado que cabe dentro de nuestra constitucion actual. ¿Y no son estos causa bastante terrible y suceso bastante extraordinario para que todos los hombres pensadores clamen por el porvenir y teman la consecuencia de semejante traicion?

No está, nó á las puertas de Roma Catilina, que dicho sea de paso, no varió nunca de opiniones, en lo cual aventajaba mucho á su incierto y tornadizo enemigo Ciceron, pero si puede el pais dirigiéndose á sus gobernantes de hoy parodiar oportunamente el apóstrofe que arrancara al Cónsul la presencia en el Senado del Senador Etrusco: «¿Hasta cuándo habeis de abusar de nuestra paciencia? No ha dejado, no Fernando VII el sepúlcro para inspirar aquellas bárbaras escenas que forman la página mas sangrienta de la historia, pero no faltan camarillas ministeriales que cuentan personajes de la talla de Chamorro y delatores tan bajos como Ostolaza; no existe, nó la antigua inquisicion, grandiosa por sus horrores, pero hoy se persigue en cambio, pregonando libertad, por una simple sospecha, acaso por una indicacion que la envidia arranca y que se aliende como prueba irrecusable y palmaria.

Vengamos ya al juicio que el articulista formula sobre el decreto de disolucion de Córtes. Si el decreto, dice, hubiera sido entregado al gefe de pelea de los radicales, entonees el Rey hubiera merecido bien de la patria, y con un nuevo banquete en Fornos, habria quedado asegurada para siempre la felicidad del pais.

Los hombres imparciales, los hombres de razon serena, todos aquellos que no tengan la cabeza desvanecida por los vapores que despiden los succulentos manjares que cubren la mesa del presupuesto ¿se explicarán hoy por qué *El Eresma* aplaudia á rabiarse al ministerio Ruiz Zorrilla? ¿Por qué en un artículo que en uno de nuestros números anteriores hemos insertado decia el mismo periódico que «aquí como en todas partes donde presida el patriotismo, liberales de buena voluntad elevan al Sr. Ruiz Zorrilla y para sus dignos compañeros la expresion de gratitud cívica por su conducta?» ¿Acertará nadie á darse razon satisfactoria, habiéndose dicho que esta manifestacion era á ruego de los mismos liberales de Segovia? Ocasiones hay en que preciso es volver, como decia Donoso, la vista con horror y el estómago con asco.

Que el Rey al disolver las Córtes ha usado de un derecho que le concede la Constitucion, quién lo duda. Que Sagasta y sus compañeros no han dicho á don Amadeo la verdad, ocultándole el resultado de las elecciones Municipales y la situacion de las varias fracciones de la Cámara popular, quién lo duda tampoco. Fronterizos, Montpensieristas y Sagastinos en nefando consorcio, y se quiere hablar de coaliciones monstruosas, no alcanzaban en el Congreso la fuerza que el partido radical y era menester forzar la máquina por cuantos medios hubiera á mano para conservarse en el poder, aun saltando toda clase de consideraciones y prescindiendo de las conveniencias que el decoro político prescribe.

Y en provincias tambien los llamados comités liberales constitucionales responden á estas ideas y ostentan análoga composicion: el flamante comité Segoviano encierra dos ó tres antiguos progresistas, hoy arrepentidos, algunos empleados de otras épocas, ya en Fomento, ya en Bienes nacionales, algun Diputado provincial en los famosos tiempos de San Luis y la polaqueria y algunos Consejeros tambien durante las célebres elecciones en que lucharon los señores Bouligny y Barcaztegui; de modo que no se nos negará, cuenta en su seno desde moderados y polacos hasta radicales radicalísimos muy poco tiempo hace y hoy dispuestos con unidad de miras y con idéntica aspiracion de hacer la felicidad del pais á dirigir las próximas elecciones, influyendo en ellas por la fuerza moral que prestan tales antecedentes y secundando en un todo los deseos del Gobierno que felizmente nos rije.

Y si ha tenido esto presente el articulista ¿dice con seriedad que ningun estómago radical puede sufrir con paciencia el alejamiento del poder? No cabe llevar mas allá el atrevimiento y la audacia. ¿Quiénes son aquí los independientes? ¿Quiénes se aferran al presupuesto? ¿Quiénes convierten la política en teatro para sus vanidades y en feudo para sus familias? ¿Si fuera el presupuesto la aspiracion del partido radical, cómo es el credo político de los calamares, se hubiera Ruiz Zorrilla retirado del poder por trece votos de minoría? No, no hubiera sido esa su conducta. Queda ese proceder reservado para los purísimos y desinteresados neo-conservadores que no hicieron dimision de sus destinos siendo presidente del Gobierno Ruiz Zorrilla, esos son los que se aferran al presupuesto, los que despues de sufrir derrota tras derrota, se quedan en el poder escandalizando al pais que vé 170 diputados de la Nacion contra 120 que apoyan al Gobierno? ¿Quiénes son aquí los que no ven mas allá de la nómina? ¿Quiénes son los hombres independientes? No se entusiasme el articulista de *El Eresma*, que el juego está conocido; deudo primero, dijo para sí, paramos el golpe, pero su esfuerzo ha sido contraproducente;

el pueblo nos conoce à todos y à todos nos ha juzgado, pero ahora seguramente refrescará su memoria y confirmará su juicio.

El republicano à quien cuenta *El Eresma* entre los atacados de mal ojo, embrujados, ó cosa por el estilo, vé con pena el detestable uso que se está haciendo de la prensa periódica. En ciertas manos no es esta ya el vehiculo de las luces, un instrumento de civilizacion y de cultura; es, y nada mas, un arma de combate al servicio de las malas pasiones, una máquina de forjar injurias; el telégrafo de la calumnia y la difamacion, y el yunque donde las mejores reputaciones caen destrozadas bajo los golpes del martillo de la envidia. No por esto condenaremos la libertad de escribir. Hemos dicho ya en otra parte que el uso está al lado del abuso, y que es necesario que así suceda para que la libertad sea posible, y la eleccion meritoria. Pero séate licito al que ha defendido con tan profunda fé y tan íntima conviccion, la libertad del pensamiento, deplorar amargamente, que el mismo que por dos veces ha aceptado sin reserva sus doctrinas y aplaudido su celo, le ponga en el caso de romper su inofensiva pluma para no volver à ser el blanco de injustos ataques contra su probidad política, ó de mordaces epigramas que siempre lastiman, por mas que se tenga el convencimiento de su inoportunidad y sin razon. *El Eresma*, permitiéndose unos y otros contra quien no le ha nombrado sino para darle gracias por el juicio favorable que formó de su humilde trabajo, da la medida del grado de libertad que desea, no ya para todas las manifestaciones de la actividad humana, sino para la simple discusion de cuestiones técnicas que en nada se rozan con los intereses transitorios de nuestros partidos militantes. El tiro ha sido certero, y por mas que nada pierdan con nuestra retirada, ni el público, ni menos aun *El Eresma* y sus lectores, duélenos en el alma adquirir esta prueba mas de que la libertad y la tolerancia, no han pasado todavía entre nosotros del estado de utopia ni llegarán à encarnarse en nuestras costumbres y à ser un verdad práctica hasta que haya desaparecido esta generacion de codiciosos Sibaritas que serian muy capaces de dejar hundirse en el abismo *Religion y Monarquía, Pátria y Libertad* à trueque de ver satisfechas sus locas ambiciones y su hidrópica sed de goces y de dominacion.

El autor de los dos artículos publicados en *La Consecuencia*, ha sostenido una tésis puramente científica con lealtad y buena fé, con templanza y dignidad, sin descender un punto de la serena region de los principios, sin herir ni lastimar à nadie, y teniendo siempre por divisa el prudente consejo de San Agustín: *Diligite homines, interficite errores*. *El Eresma*, ha tenido à bien seguir el camino opuesto: acepta la idea y condena al hombre: hace una caricia, y dá despues un mordisco. Sea en buen hora: así nos proporciona la doble satisfaccion de agradecer un favor, y perdonar una ofensa.

Pero digamos, por Dios, el autor del suelto (que es quien verdaderamente nos ha hecho mal de ojo), ¿tiene algo que ver la publicacion de nuestros artículos, única parte que hemos tenido en la redaccion de *La Consecuencia* con hacer coro à una personalidad, cuyo agravio, habiamos olvidado completamente, y de la que, lejos de unimos el lazo de la Comunidad de ideas, nos separa toda la distancia que media entre la monarquía y la república?

No somos, ni hemos sido jamás (entiéndalo bien

el del mal de ojo) coristas ni comparsas en ningun melodrama político ni de otro género: quédese ese desairado papel para los aspirantes à empleos y para la numerosa familia de los Chupópteros, cuyas variedades y caractéres, quizá no falte quien describa algun dia en un tratado especial de zoología política.

Y por lo que hace à lo exiguo de nuestro tributo para socorro de los emigrados (que fué precisamente el doble, y si no, traslado al recaudador), bástenos decir; que lo hicimos desinteresadamente, y sin miras ulteriores, mientras que los que de él se aprovecharon, tal vez ocuparán hoy altas posiciones con crecidos sueldos, y quizá no falte entre ellos, quien trabaje por entregar à sus enemigos la libertad en cuyas aras presentamos entonces nuestra pequeña ofrenda.

Que se negó al que esto escribe el título de *Liberal revolucionario*. — Y muy bien negado. Como nunca ha tenido fé en los triunfos de la fuerza: Como ha creído y sigue creyendo que lo que la violencia crea, la violencia lo destruye: Como todo lo ha esperado y espera de los progresos de la razon pública, de la propaganda pacífica, de las ideas y de la accion lenta pero segura del tiempo, ha desconfiado siempre de *revoluciones*, cuya esterilidad ha demostrado la esperiencia, y que no podrian conducir por falta de preparacion del terreno que debian fecundizar, al término de sus aspiraciones y al triunfo de sus ideas, que son, *la ruina de todos los poderes irresponsables permanentes y hereditarios y el reinado definitivo del pueblo*. Si esto es convertirse al radicalismo, digalo el que tenga sentido comun.

Por último, quien así se espresa, puede afirmar, sin temor de que nadie le desmienta, 1.º Que ha acatado siempre al gobierno establecido: 2.º Que no ha entrado ni entrará jamás en ninguna conspiracion para derribarlo: 3.º Que ha sostenido con firmeza sus ideas aun en medio de las situaciones mas reaccionarias, sino en el campo, à donde no le lleva su vocacion; en el único palenque donde deben ventilarse los intereses de la verdad y de la ciencia, y con las solas armas que aseguran y hacen gloriosa y perdurable su victoria: 4.º Que respeta todas las opiniones sinceras y solo reserva su desden para la inconsecuencia y la volubilidad: 5.º Que ha podido sin contradecirse ni menos renegar de sus creencias, insertar dos artículos sobre una tésis filosófico-política, en un periódico menos avanzado, pero bastante afín; porque cree, que la verdad no es patrimonio de ningun partido, y que la ciencia habita en regiones inaccesibles à las tempestades políticas, por mas que entre el confuso clamoreo que levantan, un oido atento pueda percibir siempre la voz callada de los intereses particulares; y 6.º Que no volverá à molestar à *El Eresma*, ni à provocar sus ira, con sus inocentes elucubraciones, para no ponerle en el caso de contestar, tras de un aplauso, con una dentellada.

A nuestro apreciable colega «*El Eresma*:»

Vamos à contestar brevisamente à nuestro amabilísimo colega local en la misma forma y en el mismo tono con que à nosotros se dirige en su número del Martes último.

Solo una serie de lamentables equivocaciones ha podido llevar à nuestro ilustrado y querido contendiente à suponer ataques que alcancen mas allá de la personalidad política. Por lo mismo que comprendemos la noble y elevada mision de la prensa jamás descenderemos à terreno vedado ni nos dejaremos arrastrar por el vértigo de la pasion: por otra parte nosotros practicamos la caridad que co

mo dijo el Apóstol, con cuya conversión comparaba profanamente sus evoluciones políticas nuestro estimado cólega, «no intenta sobreponerse á otro, no obra con temeridad; no se ensobrece, no es ambiciosa, ni se irrita, ni piensa el mal, y goza en la verdad y se regocija en la justicia, y todo lo tolera, lo espera todo y todo lo sufre»

Por lo que hace á militar en opuesto bando á los Sres. De Blas y Montejo, algunos, á quienes califica de pretendientes incansables, solo podremos decir á nuestro noble cólega que las personas que á ellos se dirigieran seguramente estarían autorizadas por favores previos, creyendo esto título bastante para pretensiones justas: porque en suponerlas de esta clase habria ofensa para unos y otros: por lo demás las posiciones que dichos Señores han llegado á ocupar debidas son indudablemente á los esfuerzos y sacrificios de los que hoy tienen el disgusto de verlos apartados del camino que en un principio emprendieron.

En cuanto al manifiesto de 1850 diremos si, que, hombres de orden condenamos el asesinato y el incendio, pero protestamos ahora y protestaremos siempre, como lo hicimos antes, de esas malévolas insinuaciones tras de las cuales se esconde la idea de atribuir á un partido noble y digno, esos horrores que la historia contemporánea consigna. Tal fué nuestro objeto: rechazar el calificativo de «progresistas de entonces» aplicado á los demagogos, por que nadie tiene derecho á confundir con los Hebertistas y miserables de este jaez á hombres que desinteresadamente sostienen una idea generosa.

## Crónica.

**Modelo de cultura y de elegancia, damos cabida en lugar preferente al suelto que nos dedicó *El Ercsma* del Mártes último.**

**Dice así:**

¿Dónde estais *Musas*, que no venís á colocar una corona de... *al/salsa* sobre el delicado cerebro del poeta autor de las *seguidillas* publicadas en el último número de *La Consecuencia*?

¿Conque le *birlaron* el baston? Y no hay una plaza de académico de la lengua que nos *birle* por piedad al distinguido cantor del *Mico* y del fomento de los *bruceadores*?

¡Cielos! premiad la inocencia

De la chusca redaccion,

Que eleva á *La Consecuencia*

En continua impertinencia

A solista de Violon.

Eso si, despues de todo esto es muy cómodo tirar la piedra y esconder la mano: convenido, pero no es nada decente.

**Birlar, segun el Diccionario de la lengua es: conseguir uno el destino que otro pretendia.**

**Puede pues el autor del suelto guardar para su provecho la leccion que quiso darnos.**

**Observadores rígidos de la legalidad existente y amantes sinceros de la publicidad en cuanto se refiere á los actos políticos, tenemos una verdadera satisfaccion en insertar en las columnas de *La Consecuencia* la respetuosa y razonada esposicion que al Sr. Gobernador han presentado el dia ocho de los corrientes algunos vecinos y electores de esta ciudad en súplica de que sin demora se proceda á la renovacion de la Comision provincial, cuya actual Constitucion es á todas luces insostenible.**

Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.—Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, acuden respetuosamente á V. E. como encargado, en representacion y delegacion del Gobierno, de que se cumpla lo establecido en las leyes y en las reales órdenes dictadas por el mismo en virtud de sus facultades.

Dispuesto como está por el artículo 57 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870 «que la Diputacion en su primera sesion ordinaria de cada año elegirá los individuos que hayan de formar la Comision provincial,» asi como tambien por el 58 y su concordante el 53 la manera como debe procederse á la renovacion periódica de la misma, previa designacion por sorteo de los Vocales que en la primera cesan en sus cargos, esperaban con plena confianza los esponentes que, reuniéndose la Diputacion en sesion extraordinaria de conformidad á lo mandado en el artículo 37, procedería sin demora á la designacion por sorteo de los vocales salientes y á la eleccion de los que hayan de reemplazarles, ya que por error sin duda, no se hizo asi en la sesion ordinaria de Noviembre último en que debió verificarse.

Y lo esperaban asi con tanta mayor seguridad cuanto que si al celebrarse la referida sesion de Noviembre, que fué la primera del año económico, y aquella en que todo debió verificarse, pudo creerse equivocadamente que todavia no habia llegado la época de realizarlo, esa equivocada creencia ha desaparecido por completo, no tan solo con lo prevenido en la real orden de 17 de Diciembre de 1871, á consulta del Gobernador de Cáceres é inserta en la Gaceta de 22 de dicho mes y en el Boletin oficial de primero de Enero último, dispuesto como se halla en la misma que sirva de regla general y como aclaracion á la ley orgánica provincial, sino por lo resuelto en la mas reciente de 24 de Diciembre é inserta en la Gaceta de 11 de Enero de este año, dejando sin efecto el acuerdo de la Diputacion de Granada dispositivo de la no renovacion de su Comision.

Por ambas se dispone, de conformidad con el Consejo de Estado, que procede la renovacion inmediata en los términos en la ley prevenidos, de las Comisiones provinciales, que debieron ser renovadas en Noviembre último.

Hállase, pues, la Comision provincial de esta provincia en ese mencionado caso, esto es, en el de su renovacion parcial. De no hacerse asi inmediatamente, máxime cuando ni completa está siquiera, su Constitucion es á todas luces ilegal y sus acuerdos adolecerán de la mas completa nulidad.

Contra su Constitucion pues y contra la validez de sus acuerdos protestan respectivamente los esponentes. Y en su vista y para evitar las fatales consecuencias que de tan ilegal estado pueden surgir.

Suplican encarecidamente á V. E. que haciendo uso de la facultad que le está concedida por el artículo 57 de la ley provincial, ya que la Comision no ha tenido por conveniente hacerlo, se sirva convocar á la Diputacion á sesion extraordinario en los términos

prevenidos por el 38, para que proceda en primer lugar á la designacion por sorteo de los vocales, que conservando el carácter de Diputados, deben ser renovados en su cargo y en segundo á elegir los que deban reemplazarlos. Asi, con declaracion de no poder seguir funcionando la actual Comision tal como está constituida, lo esperan de su reconocido amor á la legalidad, los suplicantes.

Segovia 7 de Febrero de 1872.—Valentin Gil Virseda.—José Riber.—Domingo Olalla.

Esperamos confiadamente de la justificacion del Sr. Gobernador que la resolverá tan pronto y tan favorablemente como desean los esponentes y con ellos todos los hombres de buena voluntad que aspiran á que las leyes se cumplan. En el número próximo daremos cuenta de lo que se resuelva y en todo caso del estado del asunto y de lo que en su vista dispongan los esponentes.

Parece que en la noche misma del Jueves 8 del actual, en que los Sres. Gil Virseda y Olalla entregaron la anterior exposicion al Sr. Gobernador marchó este á Madrid en el coche-correo. Confiamos en que si consulta el caso aunque no lo necesita por su sencillez con el Sr. Ministro de la gobernacion, su resolucion será tan pronta y tan favorable como esperan los exponentes

Una de las cosas mas originales de *El Eresma* es la manera que tiene de interpretar á su gusto la ley municipal por una parte y la opinion pública de Segovia por otra.

En su número correspondiente al Sábado 3 del actual, se permite afirmar que el señor Alcalde popular no estuvo acertado al oponerse á que en la sesion inaugural celebrada el día 1.º para la instalacion del nuevo Ayuntamiento se hubiese de dar siquiera lectura á cierta protesta que cuatro de los concejales llevaban por lo visto preparada contra la capacidad de cinco de sus compañeros y la validez de la eleccion de Alcaldes, tenientes y síndicos, para en el caso sin duda de que esta no correspondiese á sus deseos, como así vino á suceder por una inmensa mayoría.

Contra esta afirmacion nos atreveremos, con su permiso, á copiar literalmente el artículo 52 de dicha ley, cuyo explícito y terminante contenido dice así: «Hechas estas elecciones y dada posesion por el Alcalde de los cargos de tenientes y de síndicos á los concejales electos, el Ayuntamiento señalará los dias y horas en que ha de celebrar sus sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, con lo cual se dará por terminada la sesion inaugural.»

¿En qué, pues, faltó el Alcalde para que *El Eresma* diga que aquel opuso su veto absoluto á la admision y lectura en aquel acto solemne de la tal protesta? El Alcalde popular de Segovia no es abogado como uno de los señores protestantes; pero tiene, sin embargo el íntimo convencimiento, de que ese reto ab-

*soluta* tan mal interpretado, no fué suyo, sino de la ley que todos deben obedecer.

Por lo demás, árbitro es el articulista para suponer, como supone, que «el nuevo Ayuntamiento no se ha inaugurado bajo los auspicios que los liberales de buena voluntad, como los moradores todos de esta ciudad, se prometian.» En este terreno puede hacerse todas las ilusiones que se le antojen, pero ya sabe, bien á pesar suyo, que no son mas que ilusiones, y que la realidad es la de haberse recibido con satisfaccion inmensa en todas las clases la eleccion hecha en consecuentes y honrados progresistas-democráticos-radicales. Por ahora están en baja los tráfugas de todos los partidos.

Es en vano que *El Eresma* se empeñe en hacer solidaria á la redaccion de *La Consecuencia* de los escritos que *El Eco Segoviano* publicara, y cuya responsabilidad, por tanto, rechazamos. La misma inexactitud hay en esto que en llamar anónimos á los redactores de nuestro periódico, siendo así que tanto *El Eresma* como el público han visto la advertencia con que encabezamos el segundo número de nuestra humilde publicacion.

En otro suelto de aquel á que nos referimos supone tambien gratuitamente nuestro apreciable compañero haber nosotros asegurado ó poco menos, que las cartas de adhesion al manifiesto publicado por el Comité liberal constitucional de Segovia, están confeccionadas en la redaccion de *El Eresma*.

Precisamente nos hemos apresurado á manifestar que no estábamos conformes con los rumores que sobre el particular circulaban, entre los cuales uno era, estar escritas tales cartas en su redaccion. Ahora vemos, por lo que nos dice, que aquella se halla convertida en secretaria y archivo del Comité ministerial.

Tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público el celo desplegado por el Regidor sindico de este Ayuntamiento D. Florentino Gila en el desempeño de sus funciones. Teniendo noticia de que se espendia por falta de peso, hace muy pocos dias que fueron por dicho Sr. decomisadas 150 libras, que repartió á igual número de pobres.

Nos complacemos en hacer constar este rasgo que tanto honra á su autor.

Librenos Dios de pensar siquiera que el despecho haya podido influir en la determinacion tomada por varios concejales del nuevo Ayuntamiento de esta Ciudad al protestar intempestivamente contra la capacidad de algunos de sus compañeros. Pero lo cierto es, sin embargo, que semejante proceder cuando es público que la candidatura se acordó en junta general del partido progresista á que asistieron los protestantes que la votaron antes de su division en conservadores y radicales ó demócratas, y cuando lo es tambien que tan infundada protesta se presentó despues de conocido el resultado de la eleccion, verificada entre los nuevos concejales incluso aquellos, para los cargos de Alcalde, de tenientes y de Procura-

dores sindicos, se presta por desgracia á interpretaciones no muy benévolas á los que primeramente le han adoptado.

Desde luego nos atrevemos á asegurar que semejantes protestas no se habrían presentado si la eleccion de Alcalde, de tenientes y de sindicos hubiese salido á gusto de los protestantes. Déjase conocer por lo tanto que los mismo que las han hecho estan plenamente convencidos de que son del todo caprichosas é infundadas. Pero aun cuando no lo fuesen, ¿habria ya términos hábiles para admitirlas y mucho menos para el nuevo Ayuntamiento? No, decimos resueltamente si es que ha de ser una verdad lo determinado en los artículos del 86 al 89 de la ley electoral. Deber fué de los ahora pretestantes ó de cualquiera otro que hubiera querido ejercitar su derecho de reclamacion sobre la capacidad legal de alguno ó algunos de los elejidos, hacerlo durante los quince dias que los nombres de estos estuvieron espuestos al público. Si así lo hubiesen verificado es indudable que el Ayuntamiento anterior, reunido en la sesion pública extraordinaria que celebró en primero de Enero con los comisionados de la junta general de escrutinio, habria resuelto en union de estos y con citacion de los elejidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado, lo que hubiera considerado legal, oyendo antes sus defensas. Pero no habiéndolo verificado es indudable tambien que la no reclamacion lleva consigo, como consecuencia ineludible, la de no poderse poner en duda ya para nadie y menos para los ahora protestantes la capacidad de los elejidos por causas anteriores ó coetáneas á la eleccion; sin que el actual Ayuntamiento tenga tampoco atribucion para entender en ellas.

Otra cosa seria si esas causas de incapacidad ó de incompatibilidad, que son por cierto bien diversas, sobreviniesen con posterioridad á la eleccion. Entonces podria tener lugar lo sábiamente dispuesto en el artículo 8 de la referida ley electoral, quedando siempre al arbitrio del interesado optar entre el cargo de concejal ó aquel otro que fuese incompatible con este. Pero como tales causas no han sobrevenido, de aqui el que los protestantes no tan solo hayan perdido lastimosamente su—tiempo siempre que la ley sea una verdad—sino que han tenido, ademas, la mala suerte de dar márgen á que no faltan quienes interpreten poco favorable ese su tardio y estemporáneo arranque de protestantismo.

Comprendemos que para disculpar, ya que otra cosa no sea posible, el autor de cierto suelto inserto en *El Eresma* del 6 de Febrero actual, la nota que tanto le atormenta, aunque ya por lo antigua debe estar connaturalizado con ella, de inconsecuencia política, que constituye por lo visto su carácter, ache maná del pobre recurso de «mas eres tú» á que á falta de razones recurren ciertas gentes. Pero por esta vez se ha engañado de medio á medio al preguntarnos si no recordábamos que la persona á quien califica de nuestro Pontífice local fué el Montpesierista mas decidido cuando de Monarca se trataba. Consulte el mal aconsejado autor de tal suelto la votacion pública que hubo en las Cortes constituyentes y se encontrará con que el voto de aquella persona figura

entre los 191 que elevaron al trono español á Don Amadeo I, mal que les pese á los que todavia ciñen crespones por la muerte de la candidatura Montpesier, con la que aún están soñando muchos de los flamantes ministeria es de conveniencia. Fuera de que la inconsecuencia que desacredita á los hombres no es la de personas, sino la de ideas: concibiéndose por lo tanto, que pudiera haber progresistas democráticos que, sin dejar de serlo, creyesen conveniente la candidatura de un sobrino legítimo de Isabel II, aunque no fuera mas que para que en nuestros dias se verificase un acoptecimiento político diametralmente contrario al que se verificó con la elevacion al trono de Isabel I, que le usurpó á una sobrina, al paso que repugna ver que haya amadistas que calificándose de progresistas se entreguen á los que siempre persiguieron al partido y á los que á todo trance quisieran esterminarle.

No sabemos que entre las mañas de alguno de los colaboradores de nuestro apreciable colega *El Eresma* se encontrara tambien la de zizañador, como se demuestra con el suelto en que se ocupa de los efectos del mal de ojo. Pero le advertimos que pierde lastimosamente su tiempo recordando sucesos ya olvidados y que apadrinaron entonces é hicieron las delicias de los mas importantes personajes que ahora están á su lado. Aqui por fortuna nos conocemos todos; y no ignora el zizañero que si al lado del ex-Presidente de la Junta Revolucionaria se hallan hoy, con mucha satisfaccion suya, personas que tienen la nobleza de olvidar agravios particulares cuando del triunfo de la idea liberal se trata, en cambio al suyo se encuentran otras que no olvidan nunca y que tienen ademas la imprudencia de manifestar que todavia han de ver realizados ciertos propósitos non sanatos. Nos servirá de gobierno. Por lo demás ¿es posible que no sepa el tal zizañador que entre los que á su antojo y *autoritate propria* se han constituido en Comité liberal para secundar los proyectos liberticidas sagastinos, hay algunos que públicamente hicieron alarde de zorrillistas entusiastas cuando el ministerio progresista radical se encontraba en el poder y emprendia desde sus alturas las reformas económicas que tanto agradaron al pueblo contribuyente? Pues nosotros le podemos designar mas de uno. Pero ya se vé ¿es tan cómodo y provechoso estar siempre gozando de las dulzuras del poder! ¿qué abnegacion la de tales hombres! ¿Y qué magnanimidad la suya al complacerse en perjudicar á los que todo lo posponen al triunfo de la constitucion y de la dinastía proclamadas por las Cortes constituyentes! Por su tolerancia puede juzgarse de su liberalismo..... de pega.

De *El Universal*:

No es cierto que el Ayuntamiento de Segovia haya felicitado al Rey ó al Gobierno por la disolucion de las Cortes.

Ni los nuevos concejales ni los que dejaron de serlo en 1.º del actual, han autorizado al gobernador de dicha provincia para que trasmita felicitaciones.

Estas, si las hay, serán debidas á media docena de empleados y amigos del Sr. de Blas; pues el Ayuntamiento recién elegido es en su mayoría radical, y radical es tambien su presidente Don Modesto García.